



Estado de la enseñanza en GÜÍMAR en 1790 según su alcalde, Joseph Delgado Trinidad

JOSÉ SANTOS PUERTO
ANA VEGA NAVARRO

Sr. Corregidor:

EN cumplimiento de lo que V.S. me ordena con fecha de 31 del inmediato agosto, consecuente con las piadosas y útiles intenciones del sabio y Supremo Consejo de Castilla, y con arreglo a la instrucción que se me ha comunicado, digo que esta población comprende 612 vecinos, y personas 2960.

No hay maestros dotados para la instrucción y enseñanza de los niños. Pero en el pueblo jamás han faltado sujetos que suplan esta falta, como en el día los presbíteros D. Agustín Núñez y D. Florentín de Torres, reducidos el primero al servicio de la iglesia y el segundo al confesonario y púlpito, empleando una parte de tiempo en instruir a los jóvenes en las verdades del cristianismo, enseñándoles igualmente a leer, escribir, contar, y hasta latinidad, a todos los que han tenido proporción de aprovecharse de este beneficio; con cuyo socorro nunca han tenido precisión de salir del pueblo para instruirse; siendo cierto que estas gentes no son de las más ignorantes.

No hay maestras con dotación ni por oficio, pero en muchas casas particulares reciben a todas las niñas que lleguen, enseñándolas a leer, escribir, doctrina cristiana, hacer medias y costura.

El fondo de alhóndiga asciende en el día a 449 fanegas y media de trigo, de las que existen 229 en propia especie, inclusa la cres pupilar, que es un almud por fanega en cada año. Existen igualmente en dinero 12204 reales y 16 maravedís, vellón de Castilla.

Mi empleo, y el amor a la patria, me empeñan en tentar todos los medios de proporcionar a la juventud las ventajas que se pretenden, pero no teniendo este pueblo fondos públicos, no hallo arbitrio que baste a hacer al público un tan señalado beneficio.

El proyecto de suscripción para la enseñanza pública seguramente no es adaptable, porque que uno u otro del pueblo tengan una comodidad respectiva, el resto son verda-

deramente pobres, y ninguno que pueda sufrir los medios de pensionar un maestro y dos maestras a los niños, sin faltar a lo más preciso de su casa, en cuyo supuesto, sin contar con dichos socorros, considero improbable y sin efecto el establecimiento útil que se desea.

Es cuanto puedo decir sobre el asunto,

atendiendo todas las circunstancias, bien que inconsulto el Vº párroco, que se halla lejos de aquí hace días, quien estando al quitar, es regular que no tome mucha parte en este negocio.

Dios guarde a V.S. muchos años. Güímar, y octubre 8 de 1790.

Joseph Delgado Trinidad [firmado y rubri-

cado con letra y tinta distinta]

[Al margen figura lo siguiente, seguramente escrito por el Corregidor aunque no aparece firmado]:

Quedo enterado de lo que V.Mrd. me dice en la suya del 8 sobre las diligencias que ha practicado en razón de la educación de la juventud de ese pueblo. Este asunto, que es de la mayor consideración, debe ser tratado en constancia; y de esta suerte, llevando buena armonía con los Ves párrocos, es imposible que al cabo no se logre algún fruto, aunque no tanto como lo que nosotros quisiéramos. Por mi parte, y en el informe general que tengo que hacer, proporcionaré a ese pueblo y a los demás las mayores ventajas.

Dios guarde a V.Mrd. muchos años. La Laguna, octubre 12 de 1790.●

NOTA. Bernard propone en su informe sacar 20 fanegas de trigo del fondo de la alhóndiga, 12 para un maestro y 8 para maestra.

Ignoramos si el alcalde olvidó nombrar la enseñanza impartida en el Convento de Santo Domingo, porque el caso es que pocos años después, en la Estadística de Escolar Serrano, aparece en ese convento una escuela de niños dotada con 26 pesos, 12 cuartos y 2 maravedís, además de una escuela privada con 3 maestras para niñas. Francisco María de León habla de 3 escuelas dotadas en Güímar en el año 1834. No sabemos si se trata de un error o si realmente las cosas empeoraron, porque no aparece posteriormente ese número de escuelas. En el Diccionario de Madoz aparece una escuela dotada con 900 reales a la que asisten 30 niños y en el Diccionario Estadístico-Administrativo de Pedro de Olive la escuela de niños, a la que asisten 46, aparece dotada con 3000 reales para el maestro y 500 para material. También hay en esta época una escuela de niñas, a la que asisten 48, dotada con 2200 para la maestra y 500 para el material. Y tanto la maestra como el maestro debían cobrar en esas fechas puntualmente, pues en los presupuestos del año 1861 se destinan para la instrucción un total de 6400 reales.

